



SECCO OVARIO VEINTI
 MARANIDIS AÑO DE M
 DE CECIENTOS Y TREINT
 Y OCHO.

Quanto ne am etc. medio mas apier
 para manifestar la verdad y no dudar
 para esta contribucion y q' dice pa
 accion de la clauula renuncia en el
 poder: Doua huer. Propio con esta pader
 el que paga el may. de p'rogativa anterior
 nueva de esta casa de p'rogativa de abona
 a esta tray

Con lo que se acuerda en Ayuntamiento y lo
 mandaron =
 D. Diego Felipe de la Torre y Galat...
 D. Juan de Salazar
 D. Martin Carreras
 D. Esteban Carreras
 D. Pedro de Robles
 D. Francisco Galindo

Ayuntamiento
 D. Juan de Caravaca a Verde, y otros
 D. Juan de Salazar
 Consejo de Indias y Residencia de ella
 a saber los señores D. Diego Felipe de la Torre
 Ayala Abog. de los R. de Caravaca, Juan de

